

SECOND

DECLARATION OF SUNY YANETH RODRIGUEZ ALVARADO  
IN SUPPORT OF RELEASE OF SON ANGELO DANIEL SANCHEZ-RODRIGUEZ TO  
HIS AUNT [REDACTED]

I, SUNY YANETH RODRIGUEZ ALVARADO, declare under penalty of perjury that the following is true:

1. My name is Suny Yaneth Rodriguez Alvarado. I am the mother of Angelo Daniel Sanchez-Rodriguez. My son Angelo and I are currently detained at the Family Residential Center in Dilley, Texas.
2. I am writing this declaration to explain the circumstances in which I signed a statement dated April 4, 2015 related to the release of my son. I also wish to re-affirm my previous declaration of March 25, 2015, as well my desire, and Angelo's desire, that Angelo be released to [REDACTED] the sister of Angelo's father, as soon as possible.
3. On April 4, 2015, ICE officials told me that my son was going to be taken from me to some sort of orphanage in 30 minutes. I had previously refused such an arrangement when deportation officers raised it as a possibility after the Immigration Judge's order that my son be released to his aunt. After my discussions with the deportation officer on or around March 14, 2015, neither I nor my son were given any further notice that ICE intended to take my son to an orphanage until April 4, 2015. My son and I both became very

emotionally upset. I asked the officials when they were taking my son to his aunt, [REDACTED] but they told me they didn't know; it depends on how long it takes to check her out. I told the officers that they could not take my son to anyone besides his aunt, [REDACTED]. The ICE officials asked me to sign a paper confirming my choice to not release my son to them. I signed the paper because I was not prepared to release my son that day and was not assured that my son would be placed with his aunt. We were not told how long Angelo would have to spend in an orphanage, the conditions under which he would be held, or when or if he would be moved to the custody of his aunt.

4. Angelo and I would like him to be released to my sister, as I requested in my petition which was approved by the Immigration Judge, and as I stated in my declaration dated March 25, 2015.
5. It remains my wish as Angelo's mother, in consideration of his health, safety, and overall best interests, as well as his wishes, that he be released as soon as possible to the custody of his aunt [REDACTED].

Signed this \_\_\_\_ day of April, 2015,

---

Suny Yaneth Rodriguez Alvarado  
[REDACTED]

SEGUNDO

DECLARACIÓN DE SUNNY JANETH RODRIGUEZ ALVARADO  
EN APOYO DE LA LIBERACIÓN DE HIJO ANGELO DANIEL SANCHEZ-  
RODRIGUEZ A SU TÍA [REDACTED]

Yo, SUNY YANETH RODRIGUEZ ALVARADO, declaro bajo pena de perjurio que lo siguiente es cierto:

1. Mi nombre es Suny Yaneth Rodríguez Alvarado. Yo soy la madre de Angelo Daniel Sánchez-Rodríguez. Mi hijo Angelo y yo estamos actualmente detenidos en el Centro Residencial Familiar en Dilley, Texas.
2. Estoy escribiendo esta declaración para explicar las circunstancias en que firmé una declaración el 4 de abril de 2015 en relación con la liberación de mi hijo. También deseo reafirmar mi declaración anterior de 25 de marzo de 2015, así es que mi deseo y el deseo de Angelo, que Angelo sea liberado a [REDACTED] la hermana del padre de Angelo, tan pronto como sea posible.
3. El 4 de abril de 2015, funcionarios del ICE me dijeron de que mi hijo iba quitado de mí y transferido a algún tipo de orfanato en 30 minutos. Yo me había negado previamente un acuerdo de este tipo cuando los funcionarios lo plantearon como una posibilidad después de la orden del Juez de Inmigración que mi hijo este transferido a su tía. Después de mis conversaciones con el agente de deportación en o alrededor de 14 de marzo 2015, ni yo ni mi hijo nos dieron ningún aviso que

el ICB pretende llevar a mi hijo a un orfanato hasta el 4 de abril de 2015. Mi hijo y yo nos sentimos muy emocionalmente alterados. Yo les pregunté a los oficiales cuando le iban a traer a mi hijo a mi hijo [redacted] pero dijeron que no sabían que depende de cuánto tiempo lleva en verificación. Les dije a los oficiales que yo podía llevar a mi hijo a casa aparte de su hijo [redacted] Los funcionarios del ICB me pidieron un formulario de consentimiento para continuar mi relación de cuidado transitorio y mi hijo a ellos. Fírmelo el papel, porque no había tiempo a llevar a mi hijo al día y no me sentí segura alguna vez en la casa que mi hijo se está haciendo con su hijo. No sé cómo me dijeron cuánto tiempo se iba a tardar que yo sea en un orfanato. Le pedí que me dijeran cuánto tiempo se iba a tardar cuando el hijo se va a ser trasladado a la custodia de su hijo.

1. Apoyó a los guardianes que se le dio a mi hijo de lo que es el mejor interés que fue aprobada por el juez de familia y como dije en mi declaración del 25 de marzo de 2015.
2. Según acuerdo mi deseo como la madre de Angelo, en consideración a su salud, la seguridad, y en general los intereses, así como sus deseos, que sea trasladado lo más pronto a la custodia de su hijo [redacted]

Elmundo es el 3 de abril de 2015.  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]